ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Salud

SP-PSS-SP- 1726
Armenia Quindío, Septiembre 25 - 2026

Señor(a)
Paula Zapata Correa
Barrio Las Acacias Mz 9 Cs 17
3159630500

Asunto: Respuesta solicitud 2026PQR38365 con radicado interno SSM-2199 Solicitud Registro de cuidador.

Cordial saludo,

En el marco de la ley 2297 del 2023 (Ley del cuidador) el ministerio reglamentó el registro de cuidador por medio de la resolución 1197 del 2024, de esta manera la secretaría de salud viene implementado el proceso de registro de cuidador desde la vigencia 2025 por medio de una entrevista en la modalidad presencial o virtual según la preferencia del solicitante.

Una vez validada su solicitud, se identifica que cumple con lo dispuesto en la resolución 2646 por tanto dentro de los 17 días hábiles siguientes será contactada vía correo electrónico o telefónicamente para realizar la entrevista y finalizar su registro como cuidadora.

Atentamente

Beatriz Adriana Hernández Gutiérrez
Jefe Oficina Salud Pública
Proyecto /Elaboro: Jhonatan René Acevedo Rodríguez / Profesional Universitario área de la salud
Reviso/ Doctora Beatriz Adriana Hernández Gutiérrez/ Jefe Salud Publica



Carrera 17 N. 16-00, Armenia Quindío - CAM Piso 1, C. P. 630004-
Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

Powered by CamScanner